



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAPANDI S.A.

Se comunica al público que la compañía **ECUAPANDI S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 11 de abril de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC-

el

2 de setiembre de 2002

0007418

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO: El capital social suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, con la opción de poder fijar un capital autorizado de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS,...

  
KOV/VAP/MLM.-  
Guayaquil,  
Am

23 SET. 2002

  
Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL